

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Mayo de 1973.-

232/73

Exp.N°921/73

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Asesor Jurídico y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.103 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

Art.1°.- Designar interinamente al Dr.Luis Alberto GARCIA VIDAL,L.E. / N°7.248.438, como Asesor Jurídico de la Universidad, Clase D, Categoría II, con la retribución de presupuesto vdemás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de DIECIO-CHO (18) horas semanales de labor, a partir de la fecha y por/el término de SEIS (6) meses.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a // sus demás efectos.-

FR/lef

Com. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Bector Organizador